

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.022 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

Expte. N° 716-963/2.018 -  
Lu.

DECRETO N°

7011

SAN SALVADOR DE JUJUY,

03 NOV 2022

VISTO:

El Decreto N° 4540-S-2021, de fecha 15 de noviembre de 2.021; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mentado Decreto, se rechazó el pedido de adecuación de categoría y escalafón, efectuado por la Sra. Leonides Norma Cruz, CUIL 23-17840769-4, quien revista en el cargo categoría 12 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O. R 6-01-04 del Hospital San Roque;

Que, por aplicación del Decreto N° 7004-S/2014 la agente fue rejerarquizada al cargo categoría 12, omitiéndose el adicional por mayor horario y cuya regularización administrativa del mismo se tramita por Exptes. N° 716-1118/12 y Agdo. N° 716-1119/12;

Que, en intervención de oficio de la Dirección Provincial de Capital Humano en reconsideración y ante el nuevo criterio adoptado para el presente trámite en el expediente N° 300-606/2021 y Agregados sostiene que la Sra. Cruz ha cumplimentado los requisitos establecidos por la Ley N° 4413, haciéndose propicia la adecuación al escalafón profesional, correspondiendo dejar sin efectos el acto administrativo de mención;

Que, lo citado por la mentada agente se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el título de Licenciado en Instrumentación Quirúrgica, expedido por la Universidad Católica de Córdoba, conforme surge en autos;

Que, la Coordinación de Docencia del Ministerio de Salud emite informe de competencia haciendo lo propio la Dirección Provincial de Capital Humano;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto indica la partida presupuestaria para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.-** Déjase sin efecto el Decreto N° 4540-S-2021, de fecha 15 de noviembre de 2.021, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

**ARTÍCULO 2º.-** Adecúase a la Licenciada en Instrumentación Quirúrgica, Leonides Norma Cruz, CUIL 23-17840769-4, al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O. R 6-01-04 del Hospital San Roque, a partir de la emisión del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

**ARTÍCULO 3º.-** La erogación emergente del presente decreto, se atenderá con la partida presupuestaria, que el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2.022, Ley N° 6256;

DEJADO QUE LA PRESENTE COPIA  
FOTOCOPIADA ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL



Handwritten signature or initials.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2012 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

///CDE. A DECRETO N°

7011

-S-

EJERCICIO 2022:

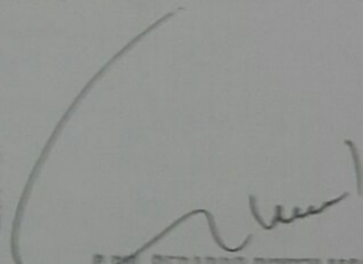
Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R 6-01-04 Hospital San Roque, la partida Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

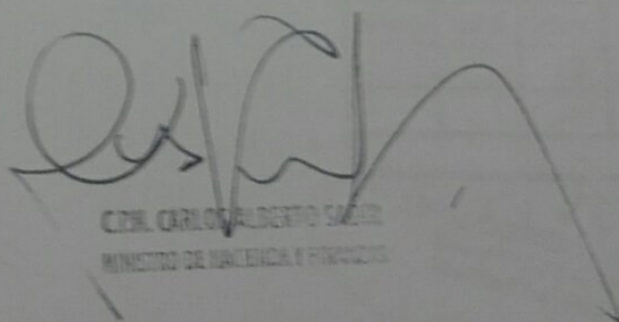
ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

  
DR. ANTONIO SULLIBACHI  
MINISTRO DE SALUD  
JUJUY

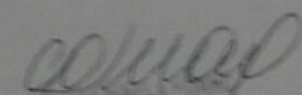


  
GEN. GERARDO RUTEN MORALES  
GOBERNADOR

VERIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA  
CORRESPONDE AL ORIGINAL  
DE HECHO Y A VISTA

  
GEN. CARLOS ALBERTO SAENZ  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



  
Comandante en Jefe  
Ministerio de Salud - Jujuy